



ACUERDO n.º 336 DE 2023
12 de Octubre

1

Por el cual se modifica el Acuerdo de la Facultad de Ciencias Humanas n.º 153 de 2023, que aprobó el calendario académico de la VI Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en la ciudad de Bucaramanga

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Fabio Vladimir Sánchez Calderón, Coordinador del Programa Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, elaboró la propuesta de modificación del calendario académico, para la VI cohorte del programa, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Historia, según acta n.º 23 del 15 de septiembre de 2023, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado, acuerdo 075 del 2013 del consejo superior.
- b. Que la Coordinación del programa de Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, presenta la propuesta de modificación del calendario académico para el proceso de inscripción de la VI cohorte del programa, debido a que no se alcanzó el punto de equilibrio requerido para dar inicio.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario académico propuesto para la VI Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, modalidad presencial, en la ciudad de Bucaramanga, en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas en sesión realizada el 12 de octubre de 2023 analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la VI Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, en la ciudad de Bucaramanga.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2024

Enero 29	Entrega de liquidaciones.
Enero 29	Inicio de pago de matrícula.
Febrero 2	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Enero 19	Fecha límite para realizar pago de inscripciones.
Enero 22	Cierre de inscripciones.
Enero 24	Prueba de ingreso.



ACUERDO n.º 336 DE 2023
12 de Octubre

2

Enero 25	Entrevistas.
Enero 26	Publicación de resultados de admisión.
Febrero 5	Inicio matrícula académica.
Febrero 7	Último día para realizar matrícula académica.
Febrero 8	Inicio de clases del primer periodo académico.
Febrero 23	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 15	Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 26	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 22	Entrega de liquidaciones.
Julio 22	Inicio de pago de matrícula.
Julio 26	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 29	Inicio matrícula académica.
Julio 31	Último día para realizar matrícula académica.
Agosto 1	Inicio de clases del segundo periodo académico.
Agosto 16	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 2	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 30	Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).
Diciembre 13	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

[Handwritten mark]



ACUERDO n.º 336 DE 2023
12 de Octubre

3

TERCER PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2025

Enero 27	Entrega de liquidaciones.
Enero 27	Inicio de pago de matrícula.
Enero 31	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 3	Inicio matrícula académica.
Febrero 5	Último día para realizar matrícula académica.
Febrero 6	Inicio de clases del tercer periodo académico.
Febrero 24	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 7	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 14	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 20	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 21	Entrega de liquidaciones.
Julio 21	Inicio de pago de matrícula.
Julio 25	Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 28	Inicio matrícula académica.
Julio 30	Último día para realizar matrícula académica.
Julio 31	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Agosto 15	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 29	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Finalización de actividades del cuarto periodo académico (clases y evaluaciones).



ACUERDO n.º **336** DE 2023
12 de Octubre

4

Diciembre 17 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

QUINTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

2026

Enero 26 Entrega de liquidaciones.
Enero 26 Inicio de pago de matrícula.
Enero 30 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Febrero 2 Inicio matrícula académica.
Febrero 4 Último día para realizar matrícula académica.
Febrero 5 Inicio de clases del quinto periodo académico.
Febrero 24 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Marzo 11 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 13 Finalización de actividades del quinto periodo académico (clases y evaluaciones).
Junio 19 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

SEXTO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

Julio 21 Entrega de liquidaciones.
Julio 21 Inicio de pago de matrícula.
Julio 27 Último día para pago de matrícula.

CALENDARIO ACADÉMICO

Julio 28 Inicio matrícula académica.
Julio 30 Último día para realizar matrícula académica.
Julio 31 Inicio de clases del sexto periodo académico.
Agosto 14 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

f



ACUERDO n.º 336 DE 2023
12 de Octubre

5

- | | |
|--------------|--|
| Diciembre 3 | Finalización de actividades del sexto periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 18 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO
2027

- | | |
|----------|-----------------------------------|
| Enero 25 | Entrega de liquidaciones. |
| Enero 25 | Inicio de pago de matrícula. |
| Enero 29 | Último día para pago de matrícula |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|------------|--|
| Febrero 1 | Inicio matrícula académica. |
| Febrero 3 | Último día para realizar matrícula académica. |
| Febrero 4 | Inicio de clases del séptimo periodo académico. |
| Febrero 24 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Marzo 11 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Junio 12 | Finalización de actividades del séptimo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Junio 18 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO

CALENDARIO FINANCIERO

- | | |
|----------|------------------------------------|
| Julio 21 | Entrega de liquidaciones. |
| Julio 21 | Inicio de pago de matrícula. |
| Julio 27 | Último día para pago de matrícula. |

CALENDARIO ACADÉMICO

- | | |
|-----------|---|
| Julio 28 | Inicio matrícula académica. |
| Julio 30 | Último día para realizar matrícula académica. |
| agosto 05 | Inicio de clases del octavo periodo académico. |
| Agosto 20 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |

8



ACUERDO n.º 336 DE 2023
12 de Octubre

6

- | | |
|---------------|--|
| Septiembre 02 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Diciembre 3 | Finalización de actividades del octavo periodo académico (clases y evaluaciones). |
| Diciembre 18 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la VI Cohorte de la Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, modalidad presencial en la ciudad de Bucaramanga.

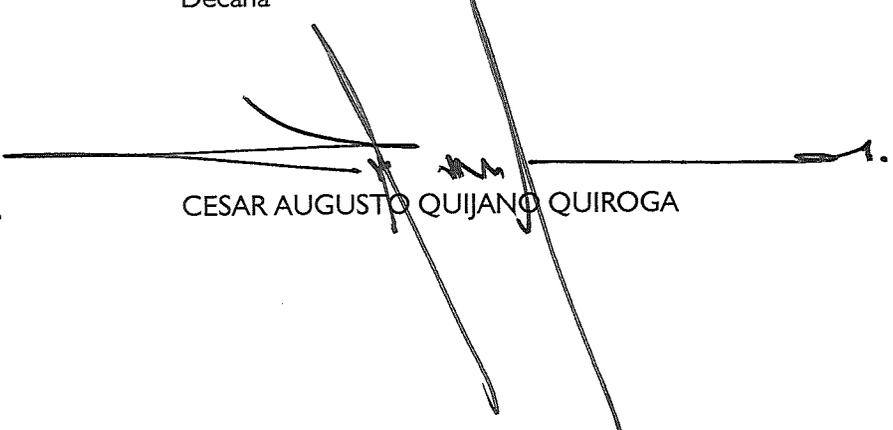
PARÁGRAFO: La directora de la Escuela, responsable del programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

Expedido en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de octubre de 2023.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD,


ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana

EL SECRETARIO GENERAL (E),


CESAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA